

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN E INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA CONTRATAR LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS DE LA REFERENCIA APTIMA HPV, 100-TEST KIT, PANTHER (REF. 302929), POR EL ANÁLISIS MOLECULAR DE BIOMARCADORES DE MRNA EN MUESTRAS DE CITOLOGÍA LÍQUIDA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCP-2674.

Estudio resultado del proyecto financiado por Merck Sharp & Dohme de España, S.A., con el apoyo institucional de CERCA Programme / Generalitat de Catalunya.



El Dr. Gabriel Capellá Munar, como órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación correspondiente al procedimiento abierto simplificado abreviado del Suministro de los reactivos de la referencia APTIMA HPV, 100-TEST KIT, PANTHER (ref. 302929) para el análisis molecular de biomarcadores de mRNA en muestras de citología líquida.

I.- Visto el expediente instruido por la contratación del Suministro de los reactivos de la referencia APTIMA HPV, 100-TEST KIT, PANTHER (ref. 302929) para el análisis molecular de biomarcadores de mRNA en muestras de citología líquida.

II.- Vistos los informes técnicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contacto; justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato; existencia de crédito, justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; insuficiencia de medios propios, no división de lotes.

III.- Visto que se han llevado a cabo todos los trámites previstos por la normativa de aplicación para entender completado el expediente de contratación.

El órgano de contratación **RESUELVE:**

Primero. - APROBAR el expediente de contratación del Suministro de los reactivos de la referencia APTIMA HPV, 100-TEST KIT, PANTHER (ref. 302929) para el análisis molecular de biomarcadores de mRNA en muestras de citología líquida, con un presupuesto de licitación y valor estimado del contrato de 24.000,00 euros (sin IVA), así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Segundo. - APROBAR el gasto correspondiente a este contrato.

Tercero. - DISPONER la apertura del procedimiento de contratación abierto simplificado sumario con valoración de criterios de adjudicación mediante fórmulas automáticas y tramitación ordinaria no armonizada.

Cuarto. - ORDENAR la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante y que la licitación sea anunciada en la forma y por los medios que legalmente procedan.

Quinto. - NOMBRAR a la Unidad de Compras y Licitaciones de la Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge como servicios auxiliares del órgano de contratación, con las competencias propias que le son inherentes en concepto de servicios auxiliares del órgano de contratación, para que a la vista de los pliegos valore automáticamente la oferta presentada y proponga la adjudicación.

Sexto. - AUTORIZAR a los servicios auxiliares del órgano de contratación a gestionar la apertura y posterior valoración del sobre recibo objeto de la licitación de referencia, así como las comunicaciones pertinentes.

En L'Hospitalet de Llobregat,

Dr. Gabriel Capellá Munar
Director General y Órgano de Contratación
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge